SECCIÓN III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Antecedentes

Como respuesta a las barreras identificadas en la población en condiciones de migración en el acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) articula esfuerzos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para apoyar al Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) de la República de Colombia, mediante el Proyecto *"Fortalecimiento de la capacidad del sector salud en Colombia y el acceso de las personas migrantes a los servicios de salud en contexto COVID–19"*, con el fin de mejorar los resultados de salud de las personas migrantes y de las comunidades de acogida en los territorios priorizados.

En este contexto, el 29 de septiembre de 2020, se suscribió el Acuerdo Marco de Administración entre la Unión Europea y el BID, y en virtud de este se estableció un Acuerdo de Delegación por el cual la Unión Europea a través de LAIF otorga una contribución especial al financiamiento del Proyecto.

De acuerdo con lo anterior, el día 9 de diciembre de 2022 entre la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC-Colombia), el MSPS y el BID suscribieron el Convenio No. ATN/ER-19158-CO por valor hasta de EUR $4,106,324, con un plazo hasta el 12 de julio de 2026. El Organismo Ejecutor es la APC-Colombia, mientras que el MSPS ejerce el rol de aliado técnico.

El señalado Convenio tiene el objetivo de mejorar los resultados de salud de los migrantes y las comunidades de acogida mediante el aumento de la cobertura en salud al SGSSS, para las personas migrantes en situación irregular.

El 6 de septiembre de 2023, entre APC-Colombia y el MSPS suscribieron el convenio interadministrativo No 011 de 2023 – en adelante el convenio interadministrativo- con el objeto de *"Aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre APC-Colombia y el MSPS para ejecutar las acciones tendientes al desarrollo del Componente No. 1 en el marco del convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN ER-19158-CO: Fortalecimiento de la Capacidad del Sector de Salud Colombiano y el Acceso de los Migrantes a los Servicios de Salud en el Contexto de la COVID 19"*. De esta manera el MSPS funge como aliado técnico para la ejecución de las actividades del proyecto.

De conformidad con el *Proyecto PAISS*, la intervención del Componente 1, como indica que el objetivo, es facilitar el acceso a los servicios ofertados en territorio para personas migrantes y las comunidades de acogida, fortaleciendo las capacidades de los gobiernos subnacionales en su rol de autoridad sanitaria.

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia
Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221
Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia
www.apccolombia.gov.co

Una de las estrategias en territorio es la implementación de la tecnología denominada: jornadas de salud; como estrategia que permite acercar la oferta de atención del sector salud y otros sectores a la población migrante en lugares donde se concentra esta población; para el desarrollo del Proyecto se estableció esta actividad en los 35 territorios priorizados para un total de hasta 110 jornadas que se clasificará en dos tipos: Jornadas Tipo A (pequeñas)[1] y Jornadas Tipo B (grandes)[2].

Las jornadas de salud se desarrollarán en 27 departamentos originalmente priorizados para cubrir 35 territorios (municipios, distritos y/o áreas metropolitanas). Se propone realizar hasta 110 jornadas que permitan ser una estrategia para facilitar el acceso de la población migrante y las comunidades de acogida a la oferta de servicios del sector salud como es (i) el aseguramiento en salud, (ii) las acciones promocionales y preventivas individuales, (iii) las intervenciones colectivas y (iv) las acciones de articulación de oferta institucional e intersectorial, a nivel municipal o departamental; suministrando los insumos necesarios para la operación de estas jornadas así como su difusión.

En cuanto a las barreras de información, este esfuerzo se complementará con una estrategia de difusión sobre rutas de los servicios de salud para la población migrante, a través de campañas de comunicación e información dirigidas a la población migrante y al personal de salud de los diferentes niveles territoriales.

De acuerdo con el objetivo del Proyecto y para garantizar el abordaje integral e inclusión de la población migrante y su relación con la comunidad de acogida, en los territorios donde hay mayor concentración poblacional, se pretende fortalecer el modelo de gestión de las Direcciones Territoriales como autoridad sanitaria en las estrategias que permitan en territorio mejorar el acceso efectivo a los servicios de salud y otros sectores dirigida a población migrante y de acogida.

Esta estrategia busca continuar con el fortalecimiento de las capacidades de las Direcciones Territoriales de Salud (DTS), actividad que se desarrollará en territorios priorizados, para ello se requiere la logística para el desarrollo de jornadas de salud, las cuales serán acordadas entre la APC-Colombia y los actores del proyecto, y cuya implementación se ha planificado desarrollarse en tres fases, donde este proceso de adquisición corresponde a la última ejecución. A continuación, se detalla esta tercera y última fase de implementación:

- Fase 3: Desarrollo de las actividades logísticas requeridas en fase de alistamiento y ejecución, captura de la información análisis y monitoreo de las jornadas; se proyecta la realización de hasta 50 jornadas de salud, que comprende hasta 38 jornadas tipo B, y hasta 12 jornadas tipo A que incluirán, adicional a la logística, el talento humano en el marco de la jornada (digitadores, gestores de orientación de servicios), la difusión de mensajes para su promoción y el acompañamiento en la ejecución de la

[1] JORNADAS TIPO A. Corresponden a jornadas de salud en áreas rurales y/o municipios categoría 3, 4, 5 y 6, barrios o localidades centradas en oferta de intervenciones colectivas, oferta a nivel municipal, regularización (cuando aplique según oferta de Migración Colombia) y proceso de apoyo a la afiliación.

[2] JORNADAS TIPO B. Hacen referencia a jornadas de regularización, fomento de la afiliación al SGSSS y convergencia de oferta sectorial (Intervenciones colectivas y acciones promocionales y preventivas), intersectorial y/o inter-agencial de nivel distrital, áreas metropolitanas y/o municipio categoría 1 o 2.

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia
Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221
Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia
www.apccolombia.gov.co

actividad y las tareas de consolidación de información, registros, soportes fotográficos y recolección y procesamiento básico de los datos resultados de las jornadas en el marco de MEAL; así como garantizar el desplazamiento y gastos de viaje de los integrantes de la Unidad Ejecutora del *Proyecto PAISS C1,* ocasionalmente de los equipos territoriales donde confluye los demás componentes, funcionarios de APC-Colombia, profesionales del equipo MEAL y del MSPS; esta Fase se desarrollará hasta el 30 de junio de 2026; y su presupuesto estimado es de hasta COP $1,979,664,000.

La **Fase 3**, cuyo alcance es el objeto de esta invitación a presentar cotizaciones, incluye los siguientes **tres (3) lotes**, donde un Oferente podrá presentarse a una, varias o la totalidad de lotes:

- **Lote 1. Regional Andina**: Bogotá D.C., Cúcuta (NTE), Medellín (ANT), Soacha (CUN), Bucaramanga (SAN), Duitama (BOY), Sogamoso (BOY), Necoclí (ANT) y Turbo (ANT).

- **Lote 2. Regional Costa Atlántica**: Barranquilla (ATL), Cartagena (BOL), Riohacha, (GUAJ), Sincelejo (SUC), Valledupar (CES), Santa Marta (MAG), Soledad (ATL), Fonseca (GUAJ), Maicao (GUAJ) y Magangué (BOL).

- **Lote 3. Regionales Eje Cafetero, Pacífica y Suroccidental**: Arauca (ARA), Cali (VLL), Villavicencio (MET), Armenia (QUI), Ipiales (NAR), Mocoa (PUT), Pereira (RIS), Popayán (CAU), Puerto Asís (PUT), Puerto Carreño (VIC), Buenaventura (VLL) y Pueblo Rico (RIS).

A continuación, se detallan las etapas del **Plan de Logística** para el desarrollo de jornadas de salud, que incluye todas las actividades necesarias de acuerdo con **Anexo 1. "*Guía operativa de jornadas para la oferta de servicios del sector salud e intersectorial a nivel territorial dirigida a población migrante*"**, diseñada en el marco del Proyecto:

a. Etapa de alistamiento de las jornadas:

   - El Operador Logístico deberá establecer un canal de comunicación y procedimiento administrativo (tiempos administrativos de solicitud de requerimientos) con el *Proyecto PAISS, Componente 1*, (correos institucionales y número de teléfono de contacto del punto de enlace para la remisión del **Anexo 4. "*Formato de solicitud de requerimientos logísticos y de difusión de la jornada*"**, acorde con el **Anexo 1. "*Guía operativa de jornadas para la oferta de servicios del sector salud e intersectorial a nivel territorial dirigida a población migrante*"**, piezas comunicacionales a difundir y planimetría).

   - El Operador Logístico deberá disponer de una capacidad administrativa suficiente para el cumplimiento del cronograma de las jornadas de salud, programación remitida por la Unidad Ejecutora del *Proyecto PAISS Componente 1* quienes consolidarán las necesidades remitidas por el equipo de gestores territoriales y equipos de apoyo a la atención en salud en territorio, en formato dispuesto para la programación de jornadas por entidad territorial, del **Anexo 1. "*Guía operativa de jornadas para la oferta de servicios del sector salud e intersectorial a nivel territorial dirigida a población migrante*"**.

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia
Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221
Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia
www.apccolombia.gov.co

- El Operador Logístico deberá realizar la planimetría en el lugar establecido previamente a la fecha de realización de la jornada, en articulación con el representante de la secretaria de salud, gestor territorial o profesional de salud del equipo de apoyo para la atención en salud del territorio, o representante de la unidad Ejecutora; con el insumo de las necesidades logísticas remitidas por la Unidad Ejecutora en el Anexo 4 "*Formato de solicitud de requerimientos logísticos y de difusión de la jornada*".

- El Operador Logístico deberá tramitar y disponer de manera adecuada, oportuna y con calidad los requerimientos tanto de montaje como de difusión descritos por cada jornada en el Anexo 4. "*Formato de solicitud de requerimientos logísticos y de difusión de la jornada*", acorde con el Anexo 1. "*Guía operativa de jornadas para la oferta de servicios del sector salud e intersectorial a nivel territorial dirigida a población migrante*", remitido con antelación por la *Unidad ejecutora del Proyecto PAISS Componente 1*, en las fechas establecidas y en el lugar estipulado en el territorio siguiendo la planimetría.

- El Operador Logístico deberá realizar el montaje en territorio, en el lugar acordado con el municipio o distrito, gestores territoriales o profesional de salud de los equipos de apoyo a la atención en salud del territorio o la Unidad ejecutora del *Proyecto PAISS Componente 1*, conforme a los requerimientos descritos para cada jornada, en el Anexo 4. "*Formato de solicitud de requerimientos logísticos y de difusión de la jornada*", remitido con antelación por la Unidad Ejecutora del *Proyecto PAISS Componente 1*, en el lugar estipulado en este territorio siguiendo la planimetría, al menos un (1) día antes de la fecha de inicio de la jornada. Para lo cual el Operador Logístico deberá tener en cuenta la Sección II. Lista de Cantidades y los formatos mencionados.

- El Operador Logístico en la etapa de alistamiento debe atender las indicaciones suministradas por gestores territoriales o profesional de salud de los equipos de apoyo a la atención en salud del territorio o la Unidad Ejecutora del *Proyecto PAISS Componente 1* en armonía con el Anexo 4. "*Formato de solicitud de requerimientos logísticos y de difusión de la jornada*" para el trabajo interinstitucional e intersectorial durante la jornada.

- El Operador Logístico deberá imprimir las escarapelas de registro, así como socializar el formato para el diligenciamiento de la base de datos de los participantes de la jornada, por parte de los digitadores previamente a cada jornada; el formato será suministrado por la Unidad Ejecutora del *Proyecto PAISS C1*.

b. Etapa desarrollo de la jornada:

El Operador logístico deberá garantizar el funcionamiento de todo el montaje, instalaciones eléctricas, de *internet*, disposición de los elementos requeridos por las entidades participantes en la jornada.

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia
Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221
Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia
www.apccolombia.gov.co

- El Operador Logístico deberá desmontar la logística de la jornada y entregar el lugar en condiciones adecuadas de limpieza y estado.

- El Operador Logístico deberá garantizar la digitación del 100% de los registros de escarapelas de registros y encuestas de satisfacción en los formularios de la plataforma KOBO dispuestos para tal fin, a través de la contratación de dos digitadores uno para cada registro por una semana luego del cierre de la jornada, garantizando la calidad del dato en la digitación.

- El Operador Logístico deberá cumplir con los requerimientos de MEAL del Proyecto como son: base de datos del listado de escarapela de registros y encuesta de percepción, diligenciamiento del formato bitácora, cronograma y tablero de control por cada jornada, adjuntado los soportes requeridos en el sistema de seguimiento de las jornadas, para garantizar la calidad de los datos y el cumplimiento en los registros dispuestos por MEAL; se requerirá desde el Operador Logístico disponer de un técnico MEAL.

- El Operador Logístico deberá generar los reportes requeridos en el marco de la supervisión del Contrato, como requisito previo para el pago en el desarrollo del contrato.

- El Operador Logístico asistirá a reuniones de seguimiento y avances del Proyecto, a solicitud de la supervisión del Contrato a cargo de APC-Colombia, los gestores territoriales, equipo de apoyo a la atención en salud en territorio o la Unidad Ejecutora del *Proyecto PAISS C1*.

Adicional al desarrollo de la estrategia de jornadas de salud, se incluye la ejecución de capacitaciones y asistencias técnicas a entidades de salud, de los territorios (y su personal encargado de la afiliación), para favorecer los procesos de registro de la población migrante al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), para lo cual el Operador Logístico dispondrá de los desplazamientos y hospedajes necesarios para hasta tres (3) funcionarios de la Dirección de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones del MSPS.

Esta asistencia técnica se tiene prevista realizar en los siguientes territorios:

- Lote 1. Regional Andina: Bogotá D.C., Cúcuta (NTE), Medellín (ANT), Soacha (CUN), Bucaramanga (SAN) y Tunja (BOY).

- Lote 2. Regional Costa Atlántica: Barranquilla (ATL), Cartagena (BOL), Riohacha, (GUAJ), Sincelejo (SUC), Valledupar (CES), Santa Marta (MAG) y Montería (COR).

- Lote 3. Regionales Eje Cafetero, Pacífica y Suroccidental: Arauca (ARA), Cali (VLL), Villavicencio (MET), Armenia (QUI), Ipiales (NAR), Pereira (RIS), Popayán (CAU), Puerto Asís (PUT), Puerto Carreño (VIC), YOPAL (CAS), Manizales (CAL), Puerto Inírida (GUAI), Neiva (HUI) e Ibagué (TOL).

Para la ejecución de estas asistencias técnicas, el Operador Logístico dispondrá, acorde a programación remitida previamente por la Unidad Ejecutora del *Proyecto PAISS C1*, de los tiquetes aéreos o terrestres, y

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia
Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221
Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia
www.apccolombia.gov.co

en caso de pernoctación, el hospedaje y la alimentación requeridos para los desplazamientos de los profesionales de la Dirección de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones del MSPS.

2. Objeto del Servicio

Prestación de servicios de operador logístico para la implementación de actividades técnicas, administrativas y de apoyo en la articulación interinstitucional en el territorio nacional del proyecto "*Fortalecimiento de la Capacidad del Sector Salud Colombiano y Acceso a Servicios de Salud para Migrantes en el Contexto de COVID-19*" Componente 1: Registro de migrantes regulares al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

3. Objetivos Específicos

El Operador Logístico tendrá como objetivos:

- Llevar a cabo la operación logística de la Fase 3 del *Proyecto PAISS Componente 1* cumpliendo con lo descrito en las Especificaciones Técnicas para desarrollar las jornadas de oferta de servicios del sector salud e intersectorial a nivel territorial dirigida a población migrante Componente Administrativo.

- Disponer de los tiquetes aéreos o terrestres y en caso de pernoctación, el hospedaje y la alimentación requeridos para los desplazamientos requeridos para la ejecución de asistencias técnicas a entidades de salud, de los territorios (y su personal encargado de la afiliación), para favorecer los procesos de registro de la población migrante al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

- Articular con APC-Colombia y demás actores involucrados en el Proyecto, el desarrollo de las actividades descritas en las Especificaciones Técnicas para el desarrollo de las jornadas de oferta de servicios del sector salud e intersectorial a nivel territorial dirigida a población migrante Componente Administrativo.

- Apoyar la gestión de seguimiento y monitoreo que requieren las jornadas de salud, por parte de APC-Colombia, en su rol de Organismo Ejecutor; el MSPS, como aliado técnico del Proyecto; y los integrantes de la Unidad Ejecutora del Proyecto PAISS C1.

4. Alcance del Servicio

El Operador Logístico prestará los servicios, como Operador Logístico, para la implementación de las actividades (operativas, administrativas y de apoyo) necesarias para el desarrollo de las Jornadas de Salud

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia
Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221
Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia
www.apccolombia.gov.co

y los gastos de desplazamientos requeridos para el desarrollo de la asistencia técnica en registro de la población al SGSSS -dentro del territorio nacional-.

5. Presupuesto estimado y estimación del valor del(os) contrato(s)

Basados en el estudio de mercado realizado con proveedores de este tipo de servicios, se logró obtener una visión clara de los costos en el mercado, que arroja como presupuesto máximo total estimado, hasta por la suma de UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. (COP $1,979,664,000).

Este valor incluye un monto máximo destinado a la administración del Operador Logístico, los cuales corresponden a un máximo del 10%. El Oferente dentro de su propuesta de precio deberá incluir y discriminar un porcentaje de administración que no supere este tope.

A continuación, se detalla el presupuesto máximo total por lote, así como el máximo valor la administración:

FASE	PRESUPUESTO MÁXIMO -TOTAL Y POR LOTES- PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS INCLUIDO ADMINISTRACIÓN		PRESUPUESTO MÁXIMO DE ADMINISTRACIÓN	DURACIÓN ESTIMADA
3	COP $1,979,664,000	Lote 1. Regional Andina: COP $626,352,000	Hasta el 10% sin que supere el monto de COP $56,941,091, todos los impuestos incluidos.	Hasta el 30 de junio de 2026
		Lote 2. Regional Costa Atlántica: COP $725,772,000	Hasta el 10% sin que supere el monto de COP $65,979,273, todos los impuestos incluidos.	Hasta el 30 de junio de 2026
		Lote 3. Regionales Eje Cafetero, Pacífica y Suroccidental: COP $627,540,000	Hasta el 10% sin que supere el monto de COP $57,049,091, todos los impuestos incluidos.	Hasta el 30 de junio de 2026

Nota 1. Este Proyecto cuenta con el Certificado de Utilidad Común consecutivo CUC No. 490-22-5504 el cual exceptúa el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y al Gravamen al Movimiento Financiero (GMF).

El Operador Logístico que se contrate bajo estas especificaciones técnicas coordinará con la APC-Colombia todas las actividades a realizar, en la ejecución de las acciones de los planes del Contrato, como se indique en el formato establecido por la Unidad Ejecutora, el cual se remitirá a cada Operador como orientación para la elaboración y entrega del plan de trabajo frente a las actividades y acciones.

Así mismo, el Operador Logístico deberá incorporar controles adecuados para monitorear la implementación, resguardar la documentación de respaldo de la administración y ejecución de cada actividad. Estas especificaciones caracterizan los requerimientos para la realización de los paquetes de jornadas de salud en términos de materiales e insumos y talento humano requerido para las mismas, así como las condiciones, articulaciones y definiciones que regulan la administración de estos recursos, y que deberán ser cumplidos por el Operador Logístico.

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia
Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221
Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia
www.apccolombia.gov.co

6. Actividades Clave

Los ítems, cantidades y días requeridos en cada tipo de jornada se encuentran relacionados en la **Sección II. Lista de Cantidades**. Los ítems descritos en dicha Sección son una proyección general que, dependiendo el lugar y las condiciones de cada jornada de salud, podrá no requerirse en su totalidad o en las cantidades previstas (v. gr. no se requerían carpas sí la jornada se desarrolle en un coliseo); igualmente, la **Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)** detallan el procedimiento en caso de requerirse ítems no contemplados.

Actividades	Descripción

Cincuenta (50) jornadas de aseguramiento en salud, que se desarrollará en los siguientes territorios:
 	
• **Lote 1. Regional Andina**: Dieciséis (16) jornadas distribuidas así:
 	
  ◦ Catorce (14) jornadas Tipo B en:
  ▪ Bogotá D.C., tres (3);
  ▪ Cúcuta (NTE), tres (3);
  ▪ Medellín (ANT), tres (3);
  ▪ Soacha (CUN), dos (2);
  ▪ Bucaramanga (SANT), una (1);
  ▪ Duitama (BOY), una (1);
  ▪ Sogamoso (BOY), una (1)
 	
  ◦ Dos (2) jornadas Tipo A en:
  ▪ Necoclí (ANT), una (1);
  ▪ Turbo (ANT), una (1).
 	
• **Lote 2. Regional Costa Atlántica**: Dieciocho (18) jornadas distribuidas así:
 	
  ◦ Once (11) jornadas Tipo B en:
  ▪ Barranquilla (ATL), dos (2);
  ▪ Cartagena (BOL), dos (2);
  ▪ Riohacha, (GUAJ), dos (2);
  ▪ Sincelejo (SUC), dos (2);
  ▪ Valledupar (CES), dos (2);
  ▪ Santa Marta (MAG), una (1).
 	
  ◦ Siete (7) jornadas Tipo A en:
  ▪ Soledad (ATL), tres (3);
  ▪ Fonseca (GUAJ), una (1);
  ▪ Maicao (GUAJ), una (1);
  ▪ Magangué (BOL), una (1);
  ▪ Santa Marta (MAG), una (1).
 	
• **Lote 3. Regionales Eje Cafetero, Pacífica y Suroccidental**: Dieciséis (16) jornadas distribuidas así:
 	
  ◦ Trece (13) jornadas Tipo B en:
	Las jornadas Tipo B tendrán una duración de máximo un día y una convocatoria proyectada de mínimo 200 hasta 500 personas. Las jornadas Tipo A tendrán una duración de máximo un día y una convocatoria proyectada de mínimo 100 hasta 150 personas registradas.
	
	El Operador Logístico deberá disponer de una capacidad administrativa suficiente para el cumplimiento del cronograma de las jornadas de salud, tramitar y disponer de manera adecuada, oportuna y con calidad los requerimientos por cada jornada en las fechas establecidas, realizar la difusión de los mensajes comunicacionales en medios locales como perifoneo, emisoras locales, impresión de volantes, redes sociales acorde al requerimiento
	
	También debe desarrollar el montaje en territorio acorde a los requerimientos descritos por cada jornada en el lugar estipulado en el territorio siguiendo la planimetría, al menos un día antes de la fecha de inicio de la jornada. Posterior al cierre de la jornada el Operador deberá desmontar la logística de la jornada y entregar el lugar en condiciones adecuadas de limpieza y estado, cumplir con las bases de datos resultado de la digitación de las escarapelas de registros de la asistencia y encuesta de satisfacción de cada jornada. De acuerdo con la programación que se defina con las entidades territoriales, podrán realizarse jornadas de salud de manera simultánea, para lo cual el Operador Logístico tendrá que contar con los recursos técnicos, humanos y económicos suficientes para atender esta situación.
	
	En el precio unitario ofrecido para cada bien requerido, deben incluirse todos los costos asociados a servicios conexos para su instalación, puesta en marcha y desmonte, incluyendo el transporte al lugar donde se realizará la jornada de salud.
	
	Disponer de un talento humano en territorio *in situ* durante el desarrollo de la jornada de un coordinador de montaje que garantice la disposición y funcionamiento de los requerimientos de dicha jornada que apoye el desarrollo logístico, brindando soporte en el funcionamiento adecuado de todas las instalaciones eléctricas, conexiones a internet, montaje de carpas, mobiliario, entre otras.
	
	Así mismo, garantizar el talento humano, perfil digitador que permita el diligenciamiento de la escarapela y bases de datos de registro de

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia
Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221
Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia
www.apccolombia.gov.co

Actividades	Descripción
○ Arauca (ARA), dos (2); ○ Cali (VLL), dos (2); ○ Villavicencio (MET), dos (2); ○ Armenia (QUI), una (1); ○ Ipiales (NAR), una (1); ○ Mocoa (PUT), una (1); ○ Pereira (RIS), una (1); ○ Popayán (CAU), una (1); ○ Puerto Asís (PUT), una (1); ○ Puerto Carreño (VIC), una (1). • Tres (3) Jornadas Tipo A en: ○ Buenaventura (VLL), una (1); ○ Ipiales (NAR), una (1); ○ Pueblo Rico (RIS), una (1).	asistencia y encuesta de satisfacción; y el talento humano de guías para orientar a la comunidad en los servicios a ofertar en la jornada (cinco digitadores y dos guías de orientación en el desarrollo de las jornadas tipo B y tipo A) y, posterior a la jornada (dos digitadores por una semana) que garanticen la digitación de las escarapelas de asistencia y encuestas de satisfacción en los formularios establecidos en la plataforma KOBO dispuesta por el equipo del *Proyecto PAISS*, uno para cada registro por una semana luego del cierre de la jornada, garantizando la calidad del dato en la digitación, así como disponer durante las jornadas de las cantidades y condiciones de refrigerios o almuerzos especificadas en las necesidades de la jornada con menú saludable bajo en carbohidratos y azucares procesados para los funcionarios que prestan los servicios a la población durante la jornada. De no poderse realizar la jornada de salud en cualquiera de los territorios priorizados, éste podrá ser reemplazado por otro e informado al Operador Logístico para realizar las acciones correspondientes.
Comunicaciones	Contratar los servicios para la elaboración de la pieza comunicacional de las jornadas (*flyers* o volante) a partir de la plantilla estándar definidas para el Proyecto, y difundir mensajes a través de medios comunitarios (como perifoneo, volantes, pautas en emisoras locales, entre otros) y redes sociales, sobre la convocatoria de las jornadas de salud tipo A y B dirigidas a la población migrante en los territorios priorizados, de acuerdo con el material suministrado en el Formato de solicitud de requerimientos logísticos y de difusión de la jornada.
Ejecución y Monitoreo (desplazamientos, alimentación y hospedaje)	El Operador Logístico debe atender las solicitudes de cotización y compra de tiquetes aéreos para los gestores territoriales, integrante de la Unidad Ejecutora del Proyecto Componente 1, equipo territorial donde confluye el proyecto, ocasionalmente funcionarios de APC-Colombia, del MSPS, profesionales MEAL del *Proyecto PAISS* estos últimos previa autorización de la unidad o entidad competente-encargados de liderar actividades de gestión, alistamiento, ejecución, de las jornadas de salud en los territorios de la Regional; también deberá suministrar el transporte terrestre, fluvial o marítimo para cumplir con la anterior labor[3] [4].

[3] Para la cotización de tiquetes el Operador Logístico deberá ofrecer al menos dos opciones de vuelos, horarios y precio, dentro de los rangos de presupuesto previsto para el viaje, optimizando el tiempo del personal que realizará el desplazamiento; igualmente, deberá brindar el soporte en la confirmación de reservas, coordinación de viajes, ofrecimiento de las tarifas más favorables del mercado, itinerarios convenientes, flexibilidad para cambios y situado de tiquetes electrónicos y de ser necesario hacer la entrega física en el lugar indicado, sin ningún costo adicional para la Entidad.

[4] Los tiquetes aéreos son propiedad de APC-Colombia, por esta razón el Operador Logístico sólo podrá hacer reintegro de estos a la Entidad. En caso de que se generen millas corporativas, sólo se pueden usar en la compra de nuevos tiquetes. De igual manera, las millas que se generen a nombre de las personas con ocasión de viajes por las jornadas de salud deberán ser utilizadas, en caso de requerirse, para otros desplazamientos de dicha persona. La Coordinadora General del *Proyecto PAISS C1* asignará los tiquetes aéreos solicitados por millas corporativas; todo lo relacionado con las millas acumuladas, el Operador Logístico reportará a la Entidad mensualmente, con el fin de dar la aplicación pertinente.

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia
Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221
Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia
www.apccolombia.gov.co

Actividades	Descripción
	El Operador Logístico deberá suministrar el transporte (terrestre, acuático, aéreo) con empresas o personas debidamente autorizadas con el fin de realizar los desplazamientos requeridos en etapa de gestión, alistamiento, ejecución, seguimiento de las jornadas de salud de la Regional asignada. Cuando la Coordinación General del *Proyecto PAISS C1* lo solicite, se prestará el servicio de desplazamiento urbano y el Operador Logístico deberá ofrecer el servicio de transporte desde y hasta el lugar indicado, ya sea urbano o rural[5]; también, sí alguna de las jornadas de salud requiere del transporte terrestre o fluvial de los prestadores de servicios de salud que las apoyarán, el Operador Logístico deberá suministrar dichos servicios, previa autorización de la Coordinación General del *Proyecto PAISS C1*. El Operador Logístico, deberá disponer, para los gestores territoriales, integrante de la unidad ejecutora del Proyecto Componente 1, equipo territorial donde confluye el proyecto, ocasionalmente funcionarios de APC-Colombia, del MSPS, profesionales MEAL del *Proyecto PAISS* estos últimos previa autorización de la unidad o entidad competente- encargados de liderar actividades de gestión, alistamiento, ejecución, seguimiento de las jornadas de salud en los territorios de la Regional y que deban pernoctar en los municipios donde se vayan a realizar las jornadas de salud, del hospedaje en hoteles inscritos en el RNT[6] [7]. El Operador Logístico, deberá disponer, para los gestores territoriales, integrante de la unidad ejecutora del Proyecto Componente 1, equipo territorial donde confluye el proyecto, ocasionalmente funcionarios de APC-Colombia, del MSPS, profesionales MEAL del *Proyecto PAISS* -estos últimos previa autorización de la unidad o entidad competente-

[5] El transporte terrestre de pasajeros que se realice en vehículos, estos deberán estar en perfecto estado de funcionamiento, con aire acondicionado / calefacción en los lugares que por sus condiciones climáticas sea necesario y con el cumplimiento de los requisitos legales que le permitan la libre circulación por los territorios donde se realicen las jornadas de salud, tanto al vehículo como a sus conductores. El Operador Logístico ofrecerá vehículos tipo automóvil, camionetas *vans* o autobuses para atender los requerimientos del Proyecto según las condiciones y el número de pasajeros a transportar. El Proyecto se reserva el derecho de aceptar o solicitar el cambio de vehículos o conductores.

[6] Para definir el alojamiento, el Operador Logístico deberá presentar cuadro comparativo con mínimo dos proveedores por municipio que cumplan con las condiciones que a continuación se detallan, en el siguiente día hábil una vez presentada la solicitud.

- La acomodación será en hoteles de al menos tres estrellas según se requiera, en una ubicación segura, que ofrezca variedad en oferta de servicios y en una locación estratégica para la jornada de salud a desarrollar.
- En ningún caso, con cargo a los recursos del Contrato se asumirán gastos por concepto de bar, minibar, lavandería, llamadas telefónicas a celulares o larga distancia nacional o internacional, propinas o penalidades por cambio de itinerario, servicios de *spa* y belleza, entre otros.
- En caso de que por condiciones del territorio sólo exista un proveedor capaz de garantizar el servicio, el Operador Logístico deberá presentar la cotización y una justificación del por qué es el único proveedor.
- En caso de cancelación de reserva en el hotel autorizado un día hábil antes de la jornada de salud, el Operador Logístico asumirá los costos que se generen por traslados a otro hotel.

[7] En ningún caso se aceptan cotizaciones de lugares de hospedaje obtenidos a través de *Airbnb* o similares.

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia
Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221
Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia
www.apccolombia.gov.co

Actividades	Descripción
	encargados de liderar actividades de gestión, alistamiento, ejecución, seguimiento de las jornadas, de la alimentación en los municipios donde se debe lleven a cabo las jornadas de salud, acorde con el tipo de desplazamiento y el tiempo en que realizará su gestión en el territorio (mínimo se debe asegurar el almuerzo y los refrigerios, y en caso de presentarse pernotada, la cena y el desayuno).

Ejecución de **veintisiete (27)** visitas de asistencia técnica a entidades de salud, de los territorios (y su personal encargado de la afiliación), para favorecer los procesos de registro de la población migrante al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), que se desarrollará en los siguientes territorios:
 	
• **Lote 1. Regional Andina**: Seis (6) visitas distribuidas en:
 	
  • Bogotá D.C.;
  • Cúcuta (NTE);
  • Medellín (ANT);
  • Soacha (CUN);
  • Bucaramanga (SAN);
  • Tunja (BOY).
 	
• **Lote 2. Regional Costa Atlántica:** Siete (7) visitas de asistencia técnica en:
 	
  • Barranquilla (ATL);
  • Cartagena (BOL);
  • Riohacha, (GUAJ);
  • Sincelejo (SUC);
  • Valledupar (CES);
	El Operador Logístico debe atender las solicitudes de cotización y compra de tiquetes aéreos para el equipo de profesionales de la Dirección de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones del Ministerio de Salud y Protección Social, acorde a remisión previa de la programación remitida por la Unidad Ejecutora del *Proyecto PAISS Componente 1*; también deberá suministrar el transporte terrestre, fluvial o marítimo para cumplir con la labor de asistencia técnica[8] [9].
	
	El Operador Logístico deberá suministrar el transporte (terrestre, acuático, aéreo) con empresas o personas debidamente autorizadas con el fin de realizar los desplazamientos requeridos para el equipo de profesionales de la Dirección de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones del Ministerio de Salud y Protección Social, acorde a remisión previa de la programación remitida por la Unidad Ejecutora del *Proyecto PAISS Componente 1*, se prestará el servicio de desplazamiento urbano y el Operador Logístico deberá ofrecer el servicio de transporte desde y hasta el lugar indicado, ya sea urbano o rural[10], el Operador Logístico deberá suministrar dichos servicios, previa autorización de la Coordinación General del *Proyecto PAISS C1*.
	
	El Operador Logístico, deberá disponer, para el equipo de profesionales de la Dirección de Regulación de la Operación del

[8] Para la cotización de tiquetes el Operador Logístico deberá ofrecer al menos dos opciones de vuelos, horarios y precio, dentro de los rangos de presupuesto previsto para el viaje, optimizando el tiempo del personal que realizará el desplazamiento; igualmente, deberá brindar el soporte en la confirmación de reservas, coordinación de viajes, ofrecimiento de las tarifas más favorables del mercado, itinerarios convenientes, flexibilidad para cambios y situado de tiquetes electrónicos y de ser necesario hacer la entrega física en el lugar indicado, sin ningún costo adicional para la Entidad.

[9] Los tiquetes aéreos son propiedad de APC-Colombia, por esta razón el Operador Logístico sólo podrá hacer reintegro de estos a la Entidad. En caso de que se generen millas corporativas, sólo se pueden usar en la compra de nuevos tiquetes. De igual manera, las millas que se generen a nombre de las personas con ocasión de viajes por las jornadas de salud deberán ser utilizadas, en caso de requerirse, para otros desplazamientos de dicha persona. La Coordinadora General del *Proyecto PAISS C1* asignará los tiquetes aéreos solicitados por millas corporativas; todo lo relacionado con las millas acumuladas, el Operador Logístico reportará a la Entidad mensualmente, con el fin de dar la aplicación pertinente.

[10] El transporte terrestre de pasajeros que se realice en vehículos, estos deberán estar en perfecto estado de funcionamiento, con aire acondicionado / calefacción en los lugares que por sus condiciones climáticas sea necesario y con el cumplimiento de los requisitos legales que le permitan la libre circulación por los territorios donde se realicen las jornadas de salud, tanto al vehículo como a sus conductores. El Operador Logístico ofrecerá vehículos tipo automóvil, camionetas *vans* o autobuses para atender los requerimientos del Proyecto según las condiciones y el número de pasajeros a transportar. El Proyecto se reserva el derecho de aceptar o solicitar el cambio de vehículos o conductores.

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia
Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221
Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia
www.apccolombia.gov.co

Actividades	Descripción
• Santa Marta (MAG); • Montería (COR). • **Lote 3. Regionales Eje Cafetero, Pacífica y Suroccidental:** Catorce (14) visitas de asistencia técnica en • Arauca (ARA); • Cali (VLL); • Villavicencio (MET); • Armenia (QUI); • Ipiales (NAR); • Pereira (RIS); • Popayán (CAU); • Puerto Asís (PUT); • Puerto Carreño (VIC); • YOPAL (CAS); • Manizales (CAL); • Puerto Inírida (GUAI); • Neiva (HUI); • Ibagué (TOL).	Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones del MSPS, acorde a remisión previa de la programación remitida por la Unidad Ejecutora del *Proyecto PAISS Componente 1* y que deban pernoctar en los municipios donde se vayan a realizar la asistencia técnica, del hospedaje en hoteles inscritos en el RNT[11] [12]. El Operador Logístico, deberá disponer, para para el equipo de profesionales de la Dirección de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones del MSPS, acorde a remisión previa de la programación remitida por la Unidad Ejecutora del *Proyecto PAISS Componente 1*, de la alimentación en los municipios donde se debe lleven a cabo la asistencia técnica, acorde con el tipo de desplazamiento y el tiempo en que realizará su gestión en el territorio (mínimo se debe asegurar el almuerzo y los refrigerios, y en caso de presentarse pernotada, la cena y el desayuno).

7. Obligaciones y Soportes del Cumplimiento

OBLIGACIONES	SOPORTES DEL CUMPLIMIENTO
1. Ejecutar las actividades de logística necesarias para la realización de las jornadas de atención en salud, así como las solicitudes de desplazamientos, hospedajes y alimentación, según los lineamientos técnicos y económicos, incluyendo los requerimientos de documentación y reporte de cada actividad. De la ejecución de las jornadas de atención y salud y de los desplazamientos, hospedaje y alimentación efectuados se requiere preparar y presentar balances económicos mensuales y final.	Reporte que contenga el balance económico de la ejecución de las jornadas de atención de salud y los desplazamientos, hospedaje y alimentaciones utilizados.

[11] Para definir el alojamiento, el Operador Logístico deberá presentar cuadro comparativo con mínimo dos proveedores por municipio que cumplan con las condiciones que a continuación se detallan, en el siguiente día hábil una vez presentada la solicitud.

- La acomodación será en hoteles de al menos tres estrellas según se requiera, en una ubicación segura, que ofrezca variedad en oferta de servicios y en una locación estratégica para la jornada de salud a desarrollar.
- En ningún caso, con cargo a los recursos del Contrato se asumirán gastos por concepto de bar, minibar, lavandería, llamadas telefónicas a celulares o larga distancia nacional o internacional, propinas o penalidades por cambio de itinerario, servicios de *spa* y belleza, entre otros.
- En caso de que por condiciones del territorio sólo exista un proveedor capaz de garantizar el servicio, el Operador Logístico deberá presentar la cotización y una justificación del por qué es el único proveedor.
- En caso de cancelación de reserva en el hotel autorizado un día hábil antes de la jornada de salud, el Operador Logístico asumirá los costos que se generen por traslados a otro hotel.

[12] En ningún caso se aceptan cotizaciones de lugares de hospedaje obtenidos a través de *Airbnb* o similares.

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia
Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221
Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia
www.apccolombia.gov.co

OBLIGACIONES	SOPORTES DEL CUMPLIMIENTO
2. Para los trámites administrativos se deberá designar como mínimo un Coordinador del Contrato para atender directa y permanentemente la implementación de lo pactado con el Coordinador del *Proyecto PAISS C1;* el Coordinador del Contrato dependerá exclusivamente del Operador Logístico y no tendrá vinculación laboral alguna con APC-Colombia.	Comunicación oficial con designación del Coordinador del Contrato, dentro de los cinco días posteriores a la legalización del Contrato.
3. El Operador Logístico entregará un plan de trabajo validado y acordado con APC-Colombia. Este plan estará integrado por los siguientes planes específicos a) Plan de la logística para las jornadas de salud. b) Plan de comunicaciones c) Plan de MEAL. Adicionalmente con el Plan de Trabajo, deberá entregar las hojas de vida y contactos del Coordinador del Contrato, el profesional financiero / contable y profesional MEAL.	Plan de trabajo acordado y validado con APC-Colombia, e información de los profesionales del Operador Logístico asignado al Contrato.
4. Proveer la logística, equipos y demás elementos requeridos para el desarrollo de las jornadas de salud programadas por APC-Colombia, de acuerdo con las cantidades y especificaciones contenidas en Anexo 4. ***"Formato de solicitud de requerimientos logísticos y de difusión de la jornada"*** solicitadas por APC-Colombia para la oferta de servicios del sector salud e intersectorial a nivel territorial dirigida a población migrante Componente Administrativo.	Reporte de actividades mensuales que contenga los servicios efectivamente prestados, junto con los soportes necesarios que incluirán, registro fotográfico del montaje e instalación de las jornadas de salud y el listado de los elementos suministrados.
5. Suministrar los tiquetes / pasajes aéreos, terrestres, fluviales o marítimos para los gestores territoriales, integrante de la unidad ejecutora del Proyecto Componente 1, equipo territorial donde confluye el proyecto, ocasionalmente funcionarios de APC-Colombia, del MSPS, profesionales MEAL del *Proyecto PAISS* estos últimos previa autorización de la Unidad ejecutora del *Proyecto PAISS C1* que puedan desplazarse a los territorios donde se desarrollarán las jornadas de salud, en etapa de alistamiento, ejecución, seguimiento y evaluación de estas; así como los requeridos para la ejecución de la asistencia técnica desarrollada por el equipo de profesionales de la Dirección de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones del MSPS, acorde a remisión previa de la programación remitida por la Unidad Ejecutora del *Proyecto PAISS Componente 1*.	Reporte de actividades que contenga los tiquetes y pasajes emitidos y los utilizados.
6. Proporcionar el hospedaje para los gestores territoriales, integrante de la unidad Ejecutora del Proyecto Componente 1, equipo territorial donde confluye el proyecto, ocasionalmente funcionarios de APC-Colombia, del MSPS, profesionales MEAL del *Proyecto PAISS* estos últimos previa autorización de la unidad o entidad competente- que puedan desplazarse a los territorios donde se desarrollarán las jornadas de salud y que deban pernoctar en dichos municipios; así como los requeridos para la ejecución de la asistencia técnica desarrollada por el equipo de profesionales de la Dirección de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones del MSPS acorde a remisión previa de la programación remitida por la Unidad Ejecutora del *Proyecto PAISS Componente 1*.	Reporte de los profesionales que requirieron hospedaje como parte de la necesidad de desplazarse en el marco de las jornadas de salud y asistencia técnica.
7. Surtir de la alimentación necesaria a para los gestores territoriales, integrante de la Unidad Ejecutora del *Proyecto PAISS Componente 1*, equipo territorial donde confluye el proyecto, ocasionalmente funcionarios de APC-Colombia, del MSPS, profesionales MEAL del *Proyecto PAISS* estos últimos previa autorización de la unidad o entidad competente- acorde con el tiempo que vayan a estar en el territorio; así como los requeridos para la ejecución de la asistencia técnica desarrollada por el equipo de profesionales de la Dirección de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones del MSPS, acorde a remisión previa de la programación remitida por la Unidad Ejecutora del *Proyecto PAISS Componente 1*.	Reporte de actividades que contenga los servicios efectivamente prestados de alimentación de los profesionales que tuvieron la necesidad de desplazarse en el marco de las jornadas de salud y asistencia técnica.

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia
Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221
Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia
www.apccolombia.gov.co

OBLIGACIONES	SOPORTES DEL CUMPLIMIENTO
8. Presentar a la Unidad Ejecutora del *Proyecto PAISS Componente 1* dentro de los cinco días hábiles antes de cada jornada de salud, tres (3) opciones de menú de la alimentación, conforme a lo establecido en la **Sección II. Lista de Cantidades**.	Propuestas de menú y aprobación de la Coordinadora General del *Proyecto PAISS Componente 1*.
9. Contratar los servicios para replicar la pieza comunicacional de las jornadas (*flyers* o volante) a partir de la plantilla estándar definida por el Proyecto, o elaborada por las oficinas de comunicaciones de las entidades territoriales previamente avalada por el equipo de comunicaciones del Proyecto en el cumplimiento del manual de marca y difundir mensajes a través de medios comunitarios (como perifoneo, volantes, pautas en emisoras locales, entre otros) y redes sociales, previamente y durante el desarrollo de las jornadas tipo A y B (según el(los) lote(s)) dirigidas a la población migrante en los territorios priorizados, de acuerdo con la cantidad, especificaciones y material suministrado en el Formato de solicitud de requerimientos logísticos y de difusión.	Soportes que evidencien la contratación y difusión de los mensajes.
10. Disponer el personal necesario y suficiente para el desarrollo de las actividades en donde se requieran, incluyendo el montaje y desmontaje necesario de las jornadas que pueden ser simultáneas y el suministro de alimentos; cumpliendo con las normas de seguridad industrial, ambientales y sanitarias, de acuerdo con las disposiciones legales que rijan en cada uno de los temas y de acuerdo con la **Sección II. Lista de Cantidades**.	Reporte de actividades que contenga la relación del personal que apoyó las actividades de montaje y desmontaje de las jornadas de salud.
11. Suministrar alimentos (refrigerio, almuerzo, agua) al personal de apoyo de las diferentes instituciones y organizaciones que ofertaran los servicios dirigidos a la población (dado que es una actividad de jornada continua), se requiere que este menú sea saludable bajo de harinas y azúcares procesados, que cuenten con fecha de producción reciente, y hayan sido conservados y manipulados debidamente desde su origen hasta el momento de ser entregados, de acuerdo con las normas y procedimientos vigentes sobre manipulación de alimentos. El Operador Logístico asumirá el valor del empaque, transporte, recurso humano y demás costos en los que incurra para el cumplimiento del Contrato, la Lista de Cantidades será las descritas en el **Anexo 4. "*Formato de solicitud de requerimientos logísticos y de difusión de la jornada*"**.	Reporte de actividades que contenga la relación de los alimentos suministrados y el registro fotográfico, incluida planilla de entrega de los alimentos.
12. Mantener fijos los precios de referencia presentados en la propuesta, durante el término de ejecución del Contrato. En este sentido, en el precio unitario ofrecido para cada bien requerido, deben incluirse todos los costos asociados a servicios conexos para su instalación, puesta en marcha y desmonte, incluyendo el transporte al lugar donde se realizará la jornada de salud; así como los desplazamientos y hospedajes realizados en el marco de las jornadas de salud y las asistencias técnicas.	Factura electrónica
13. Atender inmediata y efectivamente las solicitudes de cambios en las actividades o en las especificaciones cuando así sea necesario; por necesidades del servicio, por eventos de fuerza mayor o caso fortuito, con base en las indicaciones del supervisor, así como las adicionales que se requieran durante la prestación del servicio.	Acta de reunión suscrita por la *Unidad* Ejecutora *del Proyecto PAISS Componente 1* y el Coordinador del Contrato.
14. Mantener permanente comunicación con la supervisión del Contrato e informar de manera inmediata la ocurrencia de cualquier hecho que retrase o impida el cumplimiento del contrato. Asimismo, presentar alternativas de solución ante problemas que sean de su competencia.	Acta de reunión suscrita por la *Unidad* Ejecutora *del Proyecto PAISS Componente 1* y el Coordinador del contrato por parte del Operador Logístico.
15. Responder por todas aquellas reclamaciones, inconformidades, demandas, denuncias interpuestas por terceros derivadas de su actividad durante la ejecución del contrato.	Respuesta del Operador Logístico a la reclamación, inconformidad o demanda de tercero.

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia
Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221
Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia
www.apccolombia.gov.co

OBLIGACIONES	SOPORTES DEL CUMPLIMIENTO
16. Dar el tratamiento adecuado, según la normatividad ambiental vigente, a los residuos y basuras que se generen en la realización de las actividades programadas.	Registro fotográfico del estado en que se entrega el lugar, en donde se realizó la jornada de salud.
17. Organizar, archivar y resguardar la documentación de respaldo a la ejecución a manera de facilitar la revisión de esta por parte de un consultor financiero en el momento en que sea requerido.	Archivo físico y digital.
18. El Operador Logístico implementará el Contrato considerando la vinculación de personal teniendo en cuenta los enfoques diferenciales de género, étnico, población en situación de discapacidad, y la participación de organizaciones sociales y comunitarias.	Reporte de implementación con enfoque diferencial.
19. El Operador Logístico en la implementación del Contrato considerará asuntos de importancia ambiental, tales como el no uso de plástico, el no consumo de bebidas azucaradas y un adecuado manejo de residuos y basuras.	Reporte de implementación con enfoque ambiental y ecológico.
20. Garantizar el registro y diligenciamiento de los registros como escarapela de asistencia, encuesta de satisfacción en el desarrollo de la jornada y luego de la jornada su digitación en formularios establecidos en la plataforma KOBO establecida por el Proyecto, así como los requerimientos de MEAL liderados por la designación en equipo del Operador Logístico del rol de técnico MEAL que articule el trabajo en territorio y con el equipo MEAL del Proyecto.	Escarapela de asistencia, encuesta de satisfacción, base de datos en plataforma KOBO, reportes en drive de MEAL (bitácoras, cronograma, tablero de control y bases de datos por jornada) sistema de seguimiento de jornadas MEAL
21. Presentar los reportes mensuales de la ejecución contractual.	Reportes mensuales
22. Cumplir las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto y sean solicitadas por la Supervisión del Contrato o la Unidad Ejecutora del *Proyecto PAISS Componente 1*.	Reporte que evidencie el cumplimiento según tipo de obligación.

Nota 2. El Plan de Trabajo del Contrato presentará los indicadores que permitirán monitorear y evaluar la implementación del Contrato por parte del Operador Logístico.

8. Reportes

El Contratista en cumplimiento de sus obligaciones deberá presentar los siguientes reportes

- Un primer reporte que contenga el Plan de Trabajo validado y acordado con APC Colombia.
- Reportes financieros mensuales que contengan soportes, disponibilidades presupuestales, gastos y cualquier otra información financiera solicitada en Pesos de Colombia (COP).
- Reportes que contengan resumen ejecutivo por jornada de salud que incluya la información sobre la realización de la jornada (incluyendo los desplazamientos, hospedajes y alimentación que se hayan requerido), las actividades de comunicaciones realizadas, a los cuales deberá adjuntarse los soportes de acuerdo con las obligaciones ejecutadas, conforme a lo establecido en el Numeral 6 del presente documento.
- Reportes en *drive* de MEAL (bitácoras, cronograma, tablero de control, bases de datos, registro fotográfico por jornada) Sistema de seguimiento de jornadas MEAL.
- Un reporte financiero final que contenga soportes, disponibilidades presupuestales, gastos y cualquier otra información financiera solicitada en Pesos de Colombia (COP), así como el cierre y liquidación de los contratos derivados.
- Un reporte final que contenga todos los soportes y digitación de información de las jornadas en el

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia
Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221
Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia
www.apccolombia.gov.co

sistema de seguimiento MEAL, conforme a lo establecido en el Numeral 6 del presente documento.

Nota 3: o Los reportes serán presentados en Pesos de Colombia (COP).
o Los reportes deberán ser presentados de manera detallada, sucinta y abarcando la totalidad de las obligaciones definidas en el numeral 7 de esta Sección, de conformidad con las solicitudes que haga el supervisor o su delegado.
o El Operador Logístico pondrá a disposición de APC-Colombia toda la información cuando sea requerido.

9. Plazo de Ejecución

La **Fase 3**, objeto del presente proceso de adquisición, se deberá desarrollar, como plazo máximo, hasta el 30 de junio de 2026 y la radicación de la última factura y sus soportes aprobados por la Supervisión del Contrato deberá presentarse antes del 10 de julio de 2026.

10. Criterios Habilitantes del Operador Logístico

Los siguientes son los criterios de elegibilidad de los Oferentes los cuales deberán ser cumplidos en su totalidad para poder seguir adelante con la evaluación de la cotización presentada (El Oferente deberá manifestar por escrito el cumplimiento total de los siguientes criterios, para habilitar su cotización).

<table>
<tr><th>No.</th><th>CRITERIO</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>1</td><td>a. Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Oferta (Cotización), firmado por el Representante Legal de la Firma o del APCA.

b. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de presentación de la cotización.

c. Registro Único de Proponentes (RUP) no superior a treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de presentación de la cotización o Estados Financieros y notas con corte a 31 de diciembre de 2024 suscritos por el representante legal, contador y/o revisor fiscal con el correspondiente dictamen.

El Oferente estará habilitado sí cumple con los siguientes índices financieros:
<table>
<tr><td>Índice de Liquidez
(Activo corriente / Pasivo corriente)</td><td>Mayor o igual a 1.5

Para el cálculo de este indicador, en caso de que el pasivo corriente del proponente sea cero (0), el proponente será habilitado, toda vez que la empresa no presentaría compromisos a corto plazo.</td></tr>
<tr><td>Endeudamiento
(Pasivo total / Activo total)</td><td>Menor o igual a 0.7</td></tr>
</table></td><td></td><td></td></tr>
</table>

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia
Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221
Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia
www.apccolombia.gov.co

<table>
<tr><th>No.</th><th colspan="3">CRITERIO</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td colspan="2">
<table>
<tr><td>Razón de Cobertura de Intereses
(Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)</td><td>Mayor o igual a 2

Para el cálculo de este indicador, en caso de que los Gastos de Intereses del proponente sean cero (0), el oferente será habilitado, toda vez que la empresa no presentaría obligaciones financieras.</td></tr>
<tr><td>Capital de trabajo
(Activo corriente – Pasivo corriente)</td><td>Mayor o igual al 50% del Presupuesto Estimado del(los) lote(s) en el(los) que presenta cotización</td></tr>
<tr><td>Rentabilidad del Patrimonio
(Utilidad operacional / Patrimonio)</td><td>Mayor o igual a 0.12</td></tr>
<tr><td>Rentabilidad del Activo
(Utilidad operacional / Activo)</td><td>Mayor o igual a 0</td></tr>
</table>

ÍNDICES FINANCIEROS PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL)

Teniendo en cuenta que los indicadores financieros están asociados a la eficiencia de la ESAL, dónde muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales, se exime a este tipo de entidades de presentar los siguientes índices:

o Rentabilidad del Patrimonio
o Rentabilidad del Activo
o Razón de Cobertura de Intereses

Con base en lo anterior y conforme lo establece la Guía para la Contratación con ESAL y de reconocida idoneidad - G-GESAL-03 de Colombia Compra Eficiente, este tipo de proponentes deberán presentar diligenciado el “FORMATO DE INDICADORES ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO” publicado en el SECOP II vínculo: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii/formatos-para-compradores-y-proveedores-del-secop-ii.

En este orden de ideas, sí una cotización es presentada por una ESAL o es parte integral de una APCA, deberá suministrar la información financiera con la que la Entidad pueda calcular este índice.

El Oferente que sea una ESAL estará habilitado sí cumple con los siguientes índices financieros:
<table>
<tr><td>Índice de Liquidez
(Activo corriente / Pasivo corriente)</td><td>Mayor o igual a 1.5

Para el cálculo de este indicador, en caso de que el pasivo corriente del proponente sea cero (0), el proponente será habilitado, toda vez que la empresa no presentaría compromisos a corto plazo</td></tr>
<tr><td>Endeudamiento
(Pasivo total / Activo total)</td><td>Menor o igual a 0.7</td></tr>
</table>
</td><td></td><td></td></tr>
</table>

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia
Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221
Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia
www.apccolombia.gov.co

<table>
<tr><th>No.</th><th>CRITERIO</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>Capital de trabajo
(Activo corriente – Pasivo corriente)</td><td>Mayor o igual al 50% del Presupuesto Estimado del(los) lote(s) en el(los) que presenta cotización</td></tr>
<tr><td>Eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos
(Gastos de implementación de los proyectos en el año 2024 / Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2024)</td><td>Mayor o igual a 1.5</td></tr>
</table>

d. En caso de presentar la cotización en forma de asociación en participación, consorcio o asociación (APCA), se debe entregar documento de intención formal de su establecimiento, manifestando los porcentajes de participación y la firma que tendrá la representación de esta; el documento deberá estar firmado por todos los Representantes Legales del APCA.

e. Boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República donde se deberá verificar la no inclusión del oferente y su representante legal.

f. Certificado de antecedentes disciplinarios del Oferente y su representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación.

g. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia.

h. Certificado de registro nacional de medidas correctivas del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia.

i. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Oferente o Representante Legal o Apoderado, según corresponda.

j. Certificado REDAM del representante legal del Oferente.

k. Certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, en la que se acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral incluyendo los riesgos laborales y aportes parafiscales, en un plazo no inferior a los seis meses anteriores a la presentación de la cotización.

l. Registro Único Tributario RUT.

m. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores del representante legal del Oferente.

n. Certificación expedida por la ARL en la cual conste que se encuentra al día con el cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25 de la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>El Oferente debe proporcionar máximo tres certificaciones y/o actas de liquidación verificables de contratos terminados y liquidados donde haya prestado servicios de operación logística a nivel nacional por un monto sumado igual o mayor al valor del presupuesto estimado de cada lote al(os) cual(es) se presente cotización. Al menos uno de estos contratos debe haberse ejecutado con entidades públicas.</td><td></td><td></td></tr>
</table>

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia
Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221
Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia
www.apccolombia.gov.co

No.	CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	Para efectos de acreditar este requisito, las certificaciones o actas de liquidación deberá contener la siguiente información, o información equivalente en el país de origen: • Número de Contrato u Orden de Compra. • Nombre del contratante o comprador. • Número de teléfono incluyendo nombre del contacto en la firma compradora. • País del Contratante o comprador. • Objeto del contrato. • Cantidad de los bienes y/o servicios. • Fecha de inicio y finalización del contrato u orden de compra. • Valor de la compra y/o suministro.		
3	Contar con un sistema financiero contable con capacidad de manejar y soportar todas las transacciones necesarias sujetas de este contrato, y proveer insumos precisos para la elaboración de reportes adaptados a las necesidades de APC-Colombia. El Oferente deberá manifestar por escrito que posee un sistema financiero contable con las características antes mencionadas, para estar habilitado.		
4	Presentar los nombres y las hojas de vida de los siguientes profesionales que conformarán el equipo mínimo para la ejecución del Contrato, el cual estará conformado por un Coordinador de Contrato, un profesional financiero o contable y un profesional MEAL, con los siguientes perfiles mínimos requerido: • Coordinador de Contrato: o Formación académica: Título profesional en cualquier área del conocimiento. o Experiencia general: Mínimo cinco (5) años de experiencia en coordinación de contratos relacionados con el objeto del presente proceso. o Obligaciones: ▪ Deberá asistir a las reuniones de planeación, ejecución y evaluación del evento, convocadas por el área técnica organizadora y el coordinador técnico del contrato. Si el productor requiere desplazarse fuera de Bogotá los costos generados por su desplazamiento deberán ser asumidos por el Operador Logístico. ▪ Coordinará la elaboración del registro fotográfico detallado de cada jornada, el cual será remitido al Gestor Territorial o al Coordinador General del *Proyecto PAISS C1*; así mismo elaborará un reporte ejecutivo, el cual deberá incluir las actividades, logros y dificultades evidenciados durante el desarrollo de cada jornada. ▪ Cumplir con las instrucciones impartidas por el Gestor Territorial o al Coordinador General del *Proyecto PAISS C1*, al momento de ejecutar las jornadas. ▪ Describir en el presupuesto, en forma clara y detallada, cada uno de los ítems (bienes o servicios) contratados, con su respectivo valor unitario, cantidad y valor total, así como la liquidación de los correspondientes impuestos y descuentos a los que haya lugar. La administración por el servicio prestado por el Operador Logístico, reconocida y cuantificada en el Contrato, deberá cobrarse sobre el valor total neto del presupuesto. ▪ Remitir a la Coordinadora General del *Proyecto PAISS C1*, dentro de los cinco primeros días hábiles de finalizado el mes, los reportes, balances financieros y la facturación respectiva, de las jornadas realizadas.		

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia
Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221
Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia
www.apccolombia.gov.co

No.	CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	▪ Para ello, deberá remitir junto con la facturación respectiva al coordinador técnico del contrato, el respectivo reporte de pago. El pago a los proveedores no deberá estar sujeto al pago de la factura por parte del Contratante. ▪ En caso de presentarse novedades o requerimientos adicionales en desarrollo de las jornadas, deberán informarse inmediatamente al Gestor Territorial y al Coordinador General del *Proyecto PAISS C1* para su autorización so pena de no cancelarse el bien o servicio. • Profesional financiero / contable: o Formación académica: Título profesional en el área de las ciencias de la administración o economía o finanzas o contaduría pública. o Experiencia general: Mínimo cinco (5) años de experiencia profesional. o Obligaciones: ▪ Apoyar en las distintas etapas de las Jornadas de Salud en la negociación con los proveedores de los servicios requeridos para el evento, de acuerdo con las políticas contables y administrativas internas del Operador Logístico y a lo establecido por APC-Colombia. ▪ Remitir al Coordinador de Contrato, las cotizaciones y demás documentos necesarios para la elaboración del presupuesto de las jornadas de salud, así como los demás requeridos por el Operador Logístico para los trámites de pago al respectivo proveedor del bien o servicio requerido. ▪ Colaborar en las demás actividades requeridas durante del desarrollo de las jornadas de salud. ▪ Verificar el pago oportuno de los proveedores contratados para cada una de las jornadas realizadas. ▪ Radicar, dentro de los cinco primeros días hábiles de cada mes, la facturación y documentos soporte, con el cumplimiento de los requisitos tributarios, contables y legales establecidos y en caso de realizarse alguna observación sobre las mismas, realizar los ajustes y correcciones indicadas en forma inmediata. • Profesional MEAL: o Formación académica: Título profesional en área de salud. o Experiencia general: Mínimo tres (3) años de experiencia en digitación de bases de datos, manejo de *MS Excel* y calidad de datos. o Obligaciones: ▪ Deberá asistir a las reuniones de planeación, ejecución y evaluación del evento, convocadas por el área técnica organizadora y la Coordinación General del Proyecto. Sí el productor requiere desplazarse fuera de Bogotá los costos generados por su desplazamiento deberán ser asumidos por el Operador Logístico. ▪ Coordinará y supervisará la digitación de los registros de listados de asistencia y encuestas de percepción resultado de las jornadas en los formularios establecidos en la plataforma KOBO, dispuesta por el proyecto, verificando la calidad del dato con los digitadores en territorio. ▪ Cumplir con las instrucciones impartidas por el equipo MEAL del *Proyecto PAISS C1*, en lo que se refiere a registros, bases de datos.		

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia
Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221
Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia
www.apccolombia.gov.co

No.	CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	▪ Cumplir con los requerimientos de MEAL del Proyecto como son: base de datos del listado de asistencia y encuesta de percepción, diligenciamiento del formato bitácora, cronograma y tablero de control por cada jornada, para garantizar la calidad de los datos y el cumplimiento en los registros dispuestos por MEAL del total de jornadas desarrolladas. ▪ Deberá asistir a las reuniones de inducción, seguimiento convocadas por el equipo MEAL del Proyecto y la Coordinación General del Proyecto. En la presentación de la cotización SE DEBERÁ ENTREGAR EL NOMBRE Y LA HOJA DE VIDA DE LOS TRES PROFESIONALES, los cuales deberán estar disponibles al momento del inicio de Contrato y deberán mantenerse hasta su finalización; en caso de presentarse una sustitución de alguno de estos profesionales, deberá informarse por escrito al Contratante.		

11. Criterio de selección del Operador Logístico

De conformidad con las normas y políticas para la adquisición de obras y bienes financiados por el BID el proceso de contratación para la selección del Operador Logístico es la *Comparación de Precios (GN-2349-15, 3.6)* por consiguiente, la(s) cotización(es) que resultará(n) seleccionada(s) será la que oferte el menor valor por lote, incluyendo todos los ítems previstos en la solicitud de cotización, que en ningún caso podrá superar el presupuesto total estimado de respectivo lote.

En todo caso el Contratante se reserva la facultad de requerir al Oferente para que rinda las explicaciones correspondientes, cuando evidencie que su Cotización presenta un descuento desproporcionado que pueda afectar la calidad del servicio.

12. Descripción de Especificaciones Técnicas

En la **Sección II. Lista de Cantidades** se detallan, por lotes, las cantidades y especificaciones técnicas requeridas para el cumplimiento del objeto del Contrato a suscribir.

El Contratante solo aceptará y evaluará cotizaciones que cumplan sustancialmente con las especificaciones que se señalan en **Sección II. Lista de Cantidades**.

13. Calendario del Proceso

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Fecha de publicación invitación	16 de febrero de 2026
Consultas y observaciones	Desde el 16 al 23 de febrero de 2026
Respuestas observaciones	25 de febrero de 2026
Plazo Presentación de Cotizaciones	26 de febrero de 2026; Hora: 10:00 AM
Evaluación de las Cotizaciones por el Comité de Evaluación	Desde el 26 de febrero al 2 de marzo de 2026

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia
Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221
Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia
www.apccolombia.gov.co

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Traslado del Informe de Evaluación	Desde el 3 al 4 de marzo de 2026
Respuesta a observaciones presentadas al Informe de Evaluación	5 de marzo de 2026
Informe Final de Evaluación y adjudicación	6 de marzo de 2026
Suscripción y formalización del Contrato	Hasta el 11 de marzo de 2026

14. Supervisión

El control, vigilancia y supervisión técnica del(os) Contrato(s) que sean suscritos como resultado de la evaluación y adjudicación de los lotes de esta Invitación será(n) ejercida(s) por la Coordinadora del GIT de Administración de Recursos No Reembolsables y Donaciones en Especie de APC-Colombia, teniendo designado como apoyo a la supervisión a quien se designe por parte del MSPS y quien tenga las obligaciones contractuales como Coordinador General del Proyecto *PAISS Componente 1*, quienes de acuerdo con sus competencias efectuarán seguimiento y dejarán constancia del balance final técnico, administrativo y financiero del cumplimiento del mismo, señalando los pagos efectuados y los saldos a liberar cuando a ello haya lugar, en la liquidación del(os) Contrato(s).

15. Condiciones de Pagos

Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del Proyecto, de acuerdo con la siguiente programación:

Entregas	Porcentaje
Un (1) primer pago, a la entrega del Plan de trabajo acordado con APC-Colombia y verificación de que los tres profesionales ofrecidos en la cotización estén disponibles. La primera versión del Plan de Trabajo y la verificación de la disponibilidad de los tres profesionales ofrecidos deberán realizarse dentro de los ocho (8) días siguientes a la firma del Contrato, y en caso de haber ajustes al Plan, producto de la revisión de APC-Colombia, deberá entregarse la versión final cuatro (4) días después de recibir la solicitud de ajustes.	20%
Dos (2) pagos parciales, una vez finalizado los meses de marzo y mayo, donde el Operador Logístico deberá presentar el reporte de avance del correspondiente al bimestre. Este reporte, con sus soportes deberán entregarse dentro de los siguientes ocho (8) días siguientes a la finalización del correspondiente bimestre (es decir, máximo el 14 de abril y el 11 de junio).	Máximo 80%*
Un (1) pago final, una vez se entreguen todos los reportes y soportes donde se evidencie el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales, el cual deberá entregarse a más tardar el 10 de julio de 2026.	
TOTAL	**Máximo 100%****

***** El valor de cada pago dependerá del balance económico que se reporte, con base en las cantidades ejecutadas y que hayan sido aprobadas.

****** El último pago podrá implicar un ajuste con la cancelación parcial del monto total del Contrato, en caso de no haberse ejecutado en su totalidad las actividades planificadas o con el número de participantes previsto, lo cual podría ser debido a condiciones fuera del control del Operador Logístico.

El valor se pagará a través de la pagaduría de APC-Colombia, contra entregables establecidos, contra factura presentada por el Proveedor, con base en la entrega de los bienes y servicios adquiridos; a la factura

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia
Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221
Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia
www.apccolombia.gov.co

presentada se adjuntará la certificación expedida por el supervisor de haber recibido a satisfacción los bienes y servicios objeto del Contrato. Los pagos se realizarán previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

a. Aprobación por parte de APC Colombia de la Garantía Única.

b. Certificación expedida por el Representante Legal o su Revisor Fiscal donde se acredite que el Proveedor se encuentra a Paz y Salvo por conceptos de pago de sus obligaciones a los Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Aporte a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de todo el personal a su cargo que así lo requiera.

c. Certificación de recibo a satisfacción en la cual se acredite la entrega de los bienes y servicios asociados al objeto contractual por parte del supervisor del contrato y del trámite de la respectiva cuenta por parte del Proveedor.

d. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del Operador Logístico y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

16. Liquidación

Para efectos de balance técnico, jurídico y financiero del Contrato, las partes de mutuo acuerdo suscribirán un acta de liquidación, dentro de los seis (6) meses siguientes a la terminación del Contrato.

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia
Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221
Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia
www.apccolombia.gov.co